

LA AGRESIÓN Y COERCIÓN SEXUAL PUEDE CAUSAR:

- ⇒ Enfermedades de Transmisión Sexual
- ⇒ Contagio de VIH
- ⇒ Miedo a la intimidad
- ⇒ Incapacidad de tener respuestas sexuales

EFFECTOS PSICOLÓGICOS, QUE PROVOCA LA VIOLENCIA:

- ⇒ Culpabilidad
- ⇒ Baja autoestima
- ⇒ Trastornos alimenticios y del sueño
- ⇒ Vergüenza y timidez
- ⇒ Depresión

¿QUÉ HACER SI VIVO VIOLENCIA EN MI RELACIÓN DE PAREJA?

- ⇒ El primer paso es reconocer que usted esta siendo víctima de violencia.
- ⇒ Puede asistir al Centro Integral para el Desarrollo de la Equidad de Género (CIDEG), en dónde se le proporcionará servicios como: asesoría, psicológica, asesoría jurídica o asesoría médica. De ser necesario se le canalizará a las instancias correspondientes.

CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO



Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

C. María de la Luz Rocha Hernández

Secretaria de Acción para la Mujer

Lic. T. Mabel Balboa Madrigal

Coordinadora del CIDEG

Lic. Hugo Pérez Cruz

Área Jurídica

Lic. Floriella Garrido Rojas

Área Psicológica

Lic. Rebeca Téllez García

Área de Trabajo Social

Lic. Sara Angélica Hernández Rodríguez

Área de Educación e Investigación Continua

Dr. Lucio Vázquez Mancilla

Área Médica

Lic. Claudia N. Aparicio Hernández

Área de Enfermería

Lic. Laura Palomares Maraver

Área de Comunicación

VIOLENCIA EN LA PAREJA



CIDEG

PAREJA– Forma de relación que implica un acuerdo legal o solo consensual entre dos personas para el intercambio erótico-afectivo.

TIPOS DE PAREJA EN LAS QUE SE EJERCEN RELACIONES VIOLENTAS:

Noviazgo-es transitorio porque da lugar a otro tipo de unión o bien puede desembocar en la ruptura.

Pareja– es sostenida por un fuerte vínculo tanto sexual como amoroso.

Free-vínculos eróticos y sexuales abiertos de común acuerdo, en donde no hay regla de fidelidad.

Compañeros Sexuales-Es una aventura relación erótica sexual entre dos personas.

VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA– En las parejas existe una gran diversidad de intereses, deseos, valores y creencias que pueden llegar a generar conflictos, al ser resueltos por medio del poder y la fuerza, conducen a la violencia.



De acuerdo a la Ley General de Acceso a las mujeres a una vida Libre de Violencia se entiende por:

VIOLENCIA– Cualquier acción u omisión que cause daños o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado (familia y pareja) como en el ámbito público (laboral, social, etc).

VIOLENCIA PSICOLÓGICA– Es todo acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, puede consistir en: abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas las cuales llevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

VIOLENCIA FÍSICA– Es cualquier acto que genere daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

VIOLENCIA PATRIMONIAL-Afecta la supervivencia de la persona, se manifiesta en la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos, bienes, derechos patrimoniales, valores y recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima.

VIOLENCIA ECONÓMICA– Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se da a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de las percepciones monetarias-.

VIOLENCIA SEXUAL-Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

LA VIOLENCIA EN LA PAREJA INICIA CON MANIFESTACIONES SUTILES COMO:

- ⇒ Empujar, jalonear o golpear “jugando”
- ⇒ Celos justificando que son por que “le quiere o ama”
- ⇒ Palmaditas, cachetadas-caricias o pellizcos en forma de broma
- ⇒ Dejarle de hablar por no hacer lo que su pareja quería (“ley del hielo”)

DAÑOS FÍSICOS QUE PUEDEN LLEGAR A:

- ⇒ Heridas que requieren sutura
- ⇒ Huesos rotos
- ⇒ Lesiones que requieren hospitalización
- ⇒ Golpes que pueden ocasionar abortos
- ⇒ Heridas que producen desfiguraciones
- ⇒ Homicidio